



JUZGADO DE 1º INSTANCIA EN LO CIVIL,
COMERCIAL, LABORAL, DE FAMILIA Y VIOLENCIA
FAMILIAR CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE
APÓSTOLES



31635413

OFICIO Nº: 786 / 2025

Apóstoles, Misiones 15 de Diciembre de 2025.-

**A LA SRA. DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN
GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS
PERSONAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES.-
CHACRA 32/33. POSADAS MISIONES.-**

S-----/-----D:

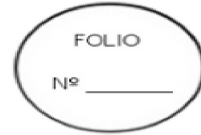
Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: "**Expte Nº 102539/2024 FERNANDEZ ALBA ROSA C/ ARGOLO MATIAS RAMON S/ DIVORCIO**", que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Juan Manuel Lezcano, Juez, Secretaria de Familia, sito en Belgrano Nº 520, de Apóstoles Misiones, a fin de que tome razón de divorcio del matrimonio constituido por los Sres. Fernandez Alba Rosa DNI Nº 20.118.779 y Argolo Matias Ramon DNI Nº 14.256.915, matrimonio celebrado el día 3 de Marzo de 2000 en Santa María, Provincia de Misiones, inscripto bajo el Tomo I, Acta 02, Año 2000 en el Registro de las Personas de la Provincia de Misiones. La Sentencia que ordena el presente que en su parte pertinente dice: "Apóstoles, 18 de Noviembre de 2025.- Procedo a dictar Sentencia en el Expediente Nº 102539/2024 FERNANDEZ ALBA ROSA C/ ARGOLO MATIAS RAMON S/ DIVORCIO"; ANTECEDENTES: (... (FUNDAMENTOS: (... (LENGUAJE CLARO: (... (RESUELVO: I (DECRETAR el divorcio vincular del matrimonio 2

constituido por los Sres. Fernandez Alba Rosa DNI N° 20.118.779 y Argolo Matias Ramon DNI N° 14.256.915, matrimonio celebrado el día 3 de Marzo de 2000 en Santa María, Provincia de Misiones, inscripto bajo el Tomo I, Acta 02, Año 2000 en el Registro de las Personas de la Provincia de Misiones.- II (DECRETAR extinguida la comunidad de bienes.- III (No habiendo llegado al tratamiento del convenio regulador, difiérase el tratamiento del mismo, el cual tramitará por vía incidental.- IV (ORDENAR costas por el orden causado.- V (FIRME, LIBRESE por Secretaría oficio al Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, a los fines de la debida toma de razón, con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 Ley 26.413, debiendo la parte acompañar proyecto de oficio.- VI (FIRME, por Secretaría expídase testimonio.- Cópiese, regístrese y notifíquese, oportunamente archívese.- **PUBLIQUESE EN EL DESPACHO JUNTO CON LA CONSTANCIA DE PROTOCOLO DIGITAL. NOTIFIQUESE.**" (Fdo. (Dr. JUAN MANUEL LEZCANO JUEZ DE 1º INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL LABORAL, DE FAMILIA Y DE VIOLENCIA FAMILIAR.- Nro ID Documento: 31313901 Tipo Documento: SENTENCIA Organismo: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL COMERCIAL LABORAL DE FAMILIA Y VIOLENCIA FAMILIAR APOSTOLES Secretaría: 2 - SECRETARIA FAMILIA Nro de Expediente: 102539/2024 Designación: FERNANDEZ ALBA ROSA C/ ARGOLO MATIAS RAMON S/ DIVORCIO Fecha de Registro: 19/11/2025 **Hora de Registro: 08:34:40 Número de Protocolo: 1388/2025 Usuario Firmante: JUAN MANUEL LEZCANO.-**

"Apóstoles, 12 de Diciembre de 2025.-...Hágase saber al Registro Provincial de las Personas, que en autos la parte actora se encuentra patrocinada por la Dra. Batel Sofia Elisa, Defensora Oficial, no correspondiendo respectivo pago de tasa



JUZGADO DE 1º INSTANCIA EN LO CIVIL,
COMERCIAL, LABORAL, DE FAMILIA Y VIOLENCIA
FAMILIAR CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE
APÓSTOLES



de justicia. NOTIFÍQUESE.-" Fdo: Juan Manuel Lezcano.

Saludo a Ud. atentamente.-

FSDLA

Digitally signed by JONES Marcelo Nicolas
Date: 2020.12.15 11:14:33 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia
Informatica

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 22
del mes de Diciembre de 2015, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se exhibe el Expte

Nº 4064-1-15 oficio Nº 786/2015 de fecha 206
bajo el nº 257052

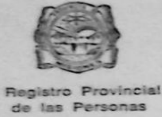
en Expte Nº 102539/2014 fenoude} ALBs

para C/ ANGOLO MARTIAS Lomen S/ divorcio

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; libro nº 17, tomo 34 Año 2015

Trámite

VIVIANA S. SILLLO
Jefa de Dpto.
Registro Provincial de las Personas



REPUBLICA ARGENTINA

I 02 2000
TOMO ACTA AÑO

MATRIMONIO

En Santa María - Misiones -
República Argentina, a 3 de Marzo

de 2000 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

ARGOLO
Matias
Ramón
con
FERNANDEZ
ALBA
Rosa

ARGOLO MATIÁS RAMÓN
Edad 39 años, profesión Peón Rural estado Soltero
nacionalidad Argentino nacido en Santa María
domiciliado en Santa María Doc. Ident. 14256935

Hijo de Nicolás Argolo
nacionalidad Argentino profesión Jubilado
y de Lovita Faustina FERRERA
nacionalidad Argentina profesión Fallecida
domiciliados en Santa María

FERNANDEZ ALBA ROSA
Edad 32 años, profesión Ama de Casa estado Soltera
nacionalidad Argentina nacida en Itacaruaré
domiciliada en Santa María Doc. Ident. 20118779

Hija de Pedro Fernandez
nacionalidad Argentino profesión Desocupado
y de Olga Antunez
nacionalidad Argentina profesión Ama de Casa
domiciliados en Santa María

=Nota de
Referencia
para el
Folio 104=

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

RODRIGUEZ ULISES CARLOS Doc. Ident. 13318644 Edad 40 años
Estado Casado profesión Emp. Publico Domicilio Concepción de la Sierra
FLORES Lidia Doc. Ident. 5423414 Edad 59 años
Estado Casada profesión Emp. Municipal Domicilio Santa María

Lidia El Acta la firman conmigo los contrayentes y los testigos antes mencionados - Escrito sobre Borrador Flores Lidia "VALE". Lo testado No Vale

Matias R. Argolo
Alba Rosa Fernandez
[Firma]



MARCELO DE...
FIRMA AUTORIZADA
R. P. P.



- Breve del Folio N° 8 - Acta 02 - -

Protocolizado Libro N° 17 Folio 34 Año 2025

Corresponde al Expte N° 4064725 (Licio N° 786/25) de Fecha 15.12.25

Venido del Juzgado C. G. y de Familia, Secretaría de Familia,

Con Asiento en Apostoles, Provincia Misiones, País Argentina

Antes Caratulados: Expte. N° 100539/2024 - FERNANDEZ,
Alba Rosa y ARGOLLO Matias Ramon y Arriba, S. S.

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / ~~de~~ de los Esposos: S. S.

FERNANDEZ ALBA ROSA, D.N.I. N° 20.118.729

y ARGOLLO Matias Ramon, D.N.I. N° 14.256.915

Fecha de fallo: 18.11.2025

Fdo. M. Juan María Lozano Juez Fdo. M. Juan María Lozano, Secretario

Posadas, Misiones, 26 de Noviembre de 2025



ELOISA ARACI SOSA
Jefa Dpto. Inspección
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 09 de Enero de 2025

**REFERENCIA: EXPTE 102539/2024 FERNANDEZ ALBA ROSA C/
ARGOLO MATIAS RAMON S/ DIVORCIO.**

**JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de Expediente cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 09.01.2026 10:06:50